



# ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, N° 197 de fecha 14 de octubre de 2021, las Bases reguladoras de la creación de una **BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, de carácter temporal en el Ayuntamiento de Miguel Esteban. (Toledo).

## REQUISITOS:

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, certificados o habilitaciones: *(Conforme a la Orden 1/2018 de la Consejería de Bienestar Social, publicada DOCM 12/01/2018, por la que se establecen los procedimientos de habilitación excepcional y de habilitación provisional para el personal de atención directa de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se fijan determinados plazos y excepciones de cualificación de dicho personal)*
  - Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio.
  - Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
  - Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio.
  - Titulación de Formación Profesional de técnico de grado medio de atención a personas en situación de dependencia, técnico cuidados auxiliares de enfermería o técnico atención sociosanitaria.

## DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI/NIE.
- Fotocopia junto con el original para su cotejo de la titulación académica exigida.
- Fotocopia de los cursos.
- Fotocopia de los contratos junto con el certificado de vida laboral o fotocopia de los certificados de empresa de los servicios prestados.

**PLAZO DE SOLICITUDES:** Será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases en el BOP (14/10/2021), hasta el **12/11/2021**.

Las Bases podrán consultarse en la sede electrónica <http://miguellesteban.sedelectronica.es> y tablón de anuncios de la Corporación, además página Web [www.miguellesteban.es](http://www.miguellesteban.es).

**Documento firmado electrónicamente.**

**Ayuntamiento de Miguel Esteban**

Plaza de los Mártires, 1, (Miguel Esteban). 45830 (Toledo). Tfno. 925172361. Fax: 925567388



Cód. Validación: 3HTG4R6HF4WVNNHE9FJQP99DZ | Verificación: <https://miguellesteban.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1